

GUÍA DE USO

Solicitud para inscribirse a una segunda licenciatura y cursarla con posterioridad a la conclusión de la primera.

SERVICIO

Recibir la solicitud para inscribirse a una segunda licenciatura y cursarla con posterioridad a la conclusión de la primera.

RESPONSABLE

Sección de Registro Escolar

Teléfono: 55-53-18-92-91.

Horario: De las 10:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 18:00 horas.

Correo electrónico: secesc@azc.uam.mx

REQUISITOS

- I) Haber concluido una licenciatura en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- II) No estar inscrito actualmente en alguno de los planes de estudios de Licenciatura o Posgrado ofertados en la UAM.
- III) La segunda carrera solicitada debe ser de la misma División Académica a la de la primera que se concluyó.
- IV) Haber obtenido el título de la primera licenciatura, con un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S, o bien B en todas las unidades de enseñanza-aprendizaje acreditadas;
- V) Presentar el Título y el Certificado de Estudios Total (original y dos copias)
- VI) Carta de exposición de Motivos, dirigida al Secretario o a la Secretaria Académica de la División correspondiente.
- VII) Efectuar el pago correspondiente.

PROCEDIMIENTO

1. Descargar el formato de solicitud en la página <http://cse.azc.uam.mx/segunda> y llénala en computadora.
2. Realizar el pago de \$34.00 (solicitante nacional) o \$170.00 (solicitante extranjero), en la Caja de la Unidad, ubicada en el edificio C, tercer piso, entre las semanas 4ª y 6ª de clases del trimestre previo en el cual se desea iniciar la segunda carrera.
3. Entregar en la Sección de Registro Escolar:
 - Solicitud con el pago realizado.
 - Título y certificado original de estudios con la totalidad de los créditos del plan (sólo para su cotejo) y dos copias.
 - Carta de Exposición de Motivos, dirigida al Secretario o a la Secretaria Académica de la División correspondiente.

La Carta debe especificar:

- Matrícula
- Unida Académica
- Carrera que se concluyo
- Segunda Carrera que solicita
- Motivos para cursarla

4. Entregar a la División Académica correspondiente una copia de los documentos listados en el punto 3.
5. Acudir a la Sección de Registro Escolar en la 10ª semana de clases del trimestre en que realizó el trámite de Segunda Carrera, para consultar si la solicitud fue aprobada.
6. En caso de que la solicitud haya sido aceptada se deberá:
 - Recibir en la Sección de Registro Escolar el número de matrícula asignado para cursar la segunda carrera, la contraseña de acceso al módulo de información escolar así como la información de la fecha y del procedimiento de reinscripción (de acuerdo con el calendario escolar y la guía de reinscripción).
 - Realizar el trámite de acreditación: <https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/acreditacion-de-estudios>
 - Revisar el artículo 58 y 60 del RESUAM.

La solicitud se recibe entre la 4ª y 6ª semana de clases del trimestre previo al cual se desea ingresar.

NORMATIVIDAD

Artículo 76 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana (RESUAM).